RESOLUCION PRESIDENCIAL Nº 094-2016-IIAP-P

Iquitos, 16 de setiembre de 2016

Visto; el memorando N° 330-2016-IIAP-PIBA-D/kMC, mediante el cual el Director del Programa PIBA, solicita autorización de viaje para la participación del Dr. Billy Joel Cabanillas Amado, en calidad de ponente invitado en el Simposio "***1er Simposio del Norte de Plantas Medicinales***", en la ciudad de Iquique - Chile;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Etno-farmacología, Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Arturo Prat del estado de Chile está organizando el evento "***1er Simposio del Norte de Plantas Medicinales***", como parte del "***1er Congreso Nacional de Plantas Medicinales***", a realizarse en la ciudad de Iquique - Chile, a partir del 10 al 14 de octubre de 2016;

Que, mediante carta Nº S/N-2016/Universidad Arturo Prat de Chile, de fecha 08 de junio de 2016, la Directora del Instituto de Etno-farmacología – Facultad de Ciencias de la Salud - Presidente del Comité organizador, Dra. E. Cristina Quispe Chávez, hace llegar una invitación al Dr. Billy Joel Cabanillas Amado, en calidad de Ponente invitado del evento mencionado en el primer considerando;

Que, el evento tiene como finalidad fomentar la interacción y el fortalecimiento de vínculos entre investigadores; el intercambio de conocimientos relacionados con la investigación de las plantas medicinales desarrollados en Chile y America Latina. Por lo que resulta importante autorizar el viaje;

Que, los gastos por concepto de pasajes, hospedaje, alimentación y T.U.U.A., serán cubiertos por el Instituto de Etno-farmacología, Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Arturo Prat del estado de Chile;

Estando a los documentos del visto y a las visaciones de la Gerencia Estratégica, de la Dirección del PIBA y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27619; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM; y, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 1º de la Ley Nº 23374;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios al Dr. Billy Joel Cabanillas Amado, en calidad de ponente invitado en evento "***1er Simposio del Norte de Plantas Medicinales***", como parte del "***1er Congreso Nacional de Plantas Medicinales***", organizado por el Instituto de Etno-farmacología, Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Arturo Prat de Chile, a partir del 10 al 14 de octubre de 2016, en la ciudad de Iquique - Chile.

Artículo 2º.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución por concepto de pasajes aéreos, hospedaje y alimentación, serán asumidos por el Instituto de Etno-farmacología, Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Arturo Prat de Chile.

Artículo 3°.- La presente Resolución no da derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

OFICINA
Av. José Abelardo Quiñones km. 2.5
Teléfs. (065) 263451 - 263461 - 265515 - 265516
Aptdo. 784 - Iquitos
E-mail: preside@iiap.org.pe
IQUITOS - PERÚ

OFICINA DE COORDINACIÓN
Av. Larco 930, Of. 501
Miraflores
Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763
E-mail: iiapli@iiap.org.pe
LIMA - PERÚ

RESOLUCION PRESIDENCIAL Nº 094-2016-IIAP-P

Artículo 4°.- El profesional mencionado en el Artículo 1º, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la culminación del viaje, deberá presentar ante el Titular y la Gerencia General del IIAP, un Informe detallado sobre su viaje, describiendo las acciones realizadas, resultados logrados y adjuntando los documentos obtenidos, a fin de que sean presentados al Directorio y se difunda a todo el IIAP.

Artículo 5º.- Encárguese a la Dirección de BIOINFO, la publicación de esta Resolución, en la Página Web de nuestra Institución

Regístrese, comuníquese y publíquese,

Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana

Dr. Luis E. Campos Baca
PRESIDENTE IIAP

Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana - PRESIDENCIA

Gerencia Científica

Programa de Investigación en Biodiversidad Amazónica - PIBA

Oficina Asesoría Jurídica